



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DECLARATORIA DE INEXISTENCIAS DE TABLAS DE PLAZO DE CONSERVACIÓN APROBADAS POR CISED

Público en General
Presente.

En el Municipio de Soyapango a los treinta días del mes de julio del dos mil veinte, se informa a la ciudadanía, que según lo establecido en el Lineamiento 6 para La valoración y Selección Documental a través de la Gestión Documental y Archivos, el Art. 2 dispone que se deberán elaborar tablas de valoración documental y tablas de plazos de conservación documental, como clasificación de la documentación según la LAIP... Asimismo, el Art. 2 de la LAIP establece que "Los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y archivos: Tablas de Plazos de Conservación Documental, Guía de Archivo y Actas de eliminación de documentos dentro del Cuadro de Clasificación Documental; para cumplir con el Art. 43 de la LAIP ". Así, en cumplimiento de lo anterior, se hace del conocimiento que con relación a las tablas de valoración documental y tablas de plazos de conservación documental no aparecen publicadas en nuestro Portal de Transparencia, **POR NO HABERSE EXTENDIDO NINGUNA PARA ESTE 2020**; es decir, no se ha realizado ningún procesos de esta índole con el Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental, debido a la emergencia COVID-19, y a las medidas de aislamiento social, no se ha convocado a reuniones; obstante en el transcurso del año y según nuevos protocolos de seguridad personal, se podrá reanudar dicho. No obstante, en caso de realizarse se hará la debida publicación para su consulta.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la declaración de inexistencia, en el Municipio de Soyapango a los treinta días del mes de julio del dos mil veinte.



Licda. Mayra Carlina Herrera
Oficial de Archivo del Fosalud